



HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO

Decreto 120/2025

DECTO-2025-120-APN-PTE - Designase Director.

Ciudad de Buenos Aires, 24/02/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-03352128-APN-DD#MS, la Ley N° 19.337 y los Decretos Nros. 357 del 12 de julio de 2023 y 476 del 3 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 19.337 se transformó, entre otros, el establecimiento hospitalario entonces denominado COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" en un organismo de carácter descentralizado.

Que por el Decreto N° 357/23 se modificó la denominación del citado organismo por la de "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO".

Que mediante el Decreto N° 476/24 se designó, a partir del 2 de mayo de 2024, a la licenciada Griselda María Fernanda CHERENCIO en el cargo de Directora del "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la entonces SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

Que la citada profesional ha presentado la renuncia al cargo referido a partir del 6 de enero de 2025, en consecuencia corresponde aceptar la misma.

Que a efectos de asegurar el normal cumplimiento de las acciones que tiene asignado el mencionado Hospital, se considera conveniente proceder a la cobertura del cargo de Director del "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA del MINISTERIO DE SALUD.

Que el doctor Gustavo Antonio MARRONE reúne los requisitos de formación profesional, idoneidad y experiencia necesarias para desempeñar dicho cargo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,



EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 6 de enero de 2025, la renuncia presentada por la licenciada Griselda María Fernanda CHERENCIO (D.N.I. N° 25.582.352) al cargo de Directora del "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA del MINISTERIO DE SALUD.

ARTÍCULO 2°.- Designase al doctor Gustavo Antonio MARRONE (D.N.I. N° 14.490.424) en el cargo de Director del "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA del MINISTERIO DE SALUD, Categoría Profesional Principal, Grado inicial del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09.

Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Directiva Nivel III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 80 – MINISTERIO DE SALUD - Entidad 909 - "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO".

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mario Iván Lugones

e. 25/02/2025 N° 10542/25 v. 25/02/2025

Fecha de publicación 25/02/2025

